

reuniones ordinarias tendrán lugar trimestralmente.

Las reuniones extraordinarias se realizarán a instancia del Presidente cuando considere que existen asuntos urgentes que tratar o cuando la solicite un tercio de sus miembros, estando el Presidente obligado a convocarlas en el plazo máximo de quince días.

**Artículo 5º.— Funcionamiento.**

La Comisión adaptará su funcionamiento a lo establecido para el de los órganos colegiados en el Capítulo II del Título de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

**Artículo 6º.— Medios.**

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social facilitará a la Comisión los medios necesarios para su normal funcionamiento.

**Artículo 7º.— Documentación.**

La Comisión determinará la documentación precisa que deberán aportar

los Centros o Servicios para su acreditación correspondiente, la cual se presentará en la Dirección General de Salud.

**Artículo 8º.— Resolución.**

La acreditación de los Centros o Servicios de tratamientos con opiáceos establecida en la presente norma se efectuará, previo informe favorable de la Comisión de Acreditación, Evaluación y Control, por resolución expresa del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

**Disposición Adicional.**— Todo aquello no contemplado en la presente normativa estará sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 75/1990 de 19 de Enero.

**Disposición Final.**— La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 20 de Abril de 1990.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y concursos

#### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

*Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio*

II.B.106

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria de fecha 3 de marzo de 1990 de concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión de fecha 19 de abril de 1990, tras examinar las instancias presentadas, ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Diputación General de la lista provisional de candidatos admitidos y de la de candidatos excluidos, y, asimismo, que en el plazo para subsanación de errores e impugnación, en su caso, de este acuerdo, será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

**A) CANDIDATOS ADMITIDOS**

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria mencionada, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
1	Alvarez González, Teresa	16.533.744
2	Andrés Rioja, Francisco	16.517.257
3	Bernal Llorente, José Manuel	19.358.494
4	Bilbao Díez, Juan Carlos	16.510.050
5	Bravo Ibáñez, Valvanera	14.590.572
6	Carcedo Bartolomé, Antonio	16.542.559
7	Chávarri Mardones, María Peregrina	16.506.525
8	Echeverría Bravo, Susana	16.543.330
9	Gómez Hermosilla, María Vega del Carmen	16.517.776
10	Heras Sánchez, José Luis	16.501.076
11	Iradier Santos, Eva	16.527.742
12	Larrea Arrambarri, María Angel	72.776.504
13	Lázaro Martínez, María José	16.532.725
14	León Ortega, María Angeles	16.538.081
15	León Sáenz, José	16.538.698
16	Marrodán Arnedo, José Luis	16.514.768
17	Martínez Lasanta, María Carmen	16.522.019
18	Martínez Ruiz, José M <sup>a</sup>	16.556.352
19	Martínez Urigüen, Fernando	16.532.116
20	Miranda Guillén, José Daniel	16.543.288
21	Miranda Martínez, M <sup>a</sup> Carmen	16.539.852
22	Olagaray Castroviejo, M <sup>a</sup> Cruz	16.550.033
23	Pérez Sáenz, M <sup>a</sup> Micaela	17.853.883
24	Rodríguez Ortega, Jesús Angel	16.527.832
25	Ruiz de la Cuesta Moneo, Pedro José	16.529.227
26	Sáez Hernández, M <sup>a</sup> del Carmen	16.522.425
27	Santa María Solozábal, M <sup>a</sup> Concepción	16.536.838
28	Zaldival Ballogera, Yolanda	16.525.337

**B) CANDIDATOS EXCLUIDOS**

Ninguno.

Logroño, 19 de Abril de 1990.— El Presidente del Tribunal, Jesús Zueco Ruiz.

*Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar*  
II.B.107

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria de fecha 6 de marzo de 1990 de oposición para proveer una plaza de Auxiliar al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión

de fecha 23 de abril de 1990, tras examinar las instancias presentadas, ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Diputación General de la lista provisional de candidatos admitidos y de la de candidatos excluidos, y, asimismo, que en el plazo para subsanación de errores e impugnación, en su caso, de este acuerdo, será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

**A) CANDIDATOS ADMITIDOS**

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria mencionada, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
1	Alonso Terroba, Ana Isabel	16.551.163
2	Ausejo Algarra, M <sup>a</sup> Jesús	16.535.978
3	Azofra Ruiz, M <sup>a</sup> Teresa	16.512.828
4	Benito Marín, Paulina	16.521.971
5	Díez Adán, M <sup>a</sup> del Pilar	16.526.315
6	Fernández Almida, Elvira	16.520.017
7	Ferrer Santolaya, Ana Isabel	16.523.471
8	Gabasa Adán, M <sup>a</sup> Noemí	16.553.948
9	García Pérez, M <sup>a</sup> Mercedes	16.511.553
10	García Ramírez, José M <sup>a</sup>	16.520.006
11	Garnica Díez, M <sup>a</sup> Santos	16.510.293
12	Gil Ruiz, Francisco	16.532.767
13	Gómez Hermosilla, M <sup>a</sup> Vega del Carmen	16.517.776
14	Íñiguez Segura, M <sup>a</sup> del Rosario	16.507.657
15	Jiménez Ruiz-Alejos, Blanca Esperanza	16.536.832
16	Luezas Pascual, Rosa Aurora	16.525.422
17	Marcos Izquierdo, José Luis	16.538.701
18	Muro Martínez, M <sup>a</sup> Jesús	16.513.231
19	Ochoa Urizar, Regina M <sup>a</sup> Carmen	16.492.038
20	Pascual Olarte, Yasmina	16.531.670
21	Plo Hermosilla, M <sup>a</sup> Luz	16.551.029
22	Rubio Martín, Ana Rosa	16.529.677
23	Sáenz González, M <sup>a</sup> Inmaculada	16.544.495
24	Tejada Cuesta, Francisco Javier	16.524.688
25	Ureta Benito, Víctor	16.539.264

**B) CANDIDATOS EXCLUIDOS**

Ninguno.

Logroño, 23 de Abril de 1990.— El Presidente del Tribunal, Leopoldo Virosta Garoz.

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Corrección de errores*

II.B.102

Advertidos errores en la Orden de esta Consejería de Administraciones Públicas de 12 de Abril de 1990, por la que se modifica la de 26 de Diciembre de 1989, que resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. del pasado día 24, relativos al articulado y a la numeración consignada en las columnas "Número de Catálogo" y "Nº de Plazas", de los puestos nº 85 y 105, relacionados en el Anexo, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1.— **Punto Segundo.** Donde dice: "Acordar el cese ...", debe decir: "Acordar la Remoción".

Tras el punto cuarto, debe añadirse:

**Quinto.**— La presente Orden podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.